



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

15 DE ENERO DE 2019

No. 10

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Aviso por el cual, se da a conocer el Manual Específico de Operación del Comité Interno de Administración de Documentos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con número de registro MEO-232/241218-OD-SEDEMA-SACMEX-31/160917 3

Secretaría de Movilidad

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el cambio de domicilio del Órgano Regulador de Transporte 13

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Fe de Erratas al Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga diversas Disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el pasado 31 de diciembre de 2018, respecto al Artículo Vigésimo Primero Transitorio, específicamente en sus Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de la Construcción 14
- ◆ Convocatoria a las personas interesadas en ocupar cincuenta plazas de Juez Cívico y cincuenta de Secretario de Juzgado Cívico de la Ciudad de México. 170

Alcaldía en Benito Juárez

- ◆ Acuerdo por el que se Delegan y Atribuyen a la Dirección de Igualdad Sustantiva, las facultades que se indican 174
- ◆ Acuerdo por el que se Delegan y Atribuyen a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, Dirección Jurídica y Dirección de Gobierno, las facultades que se indican 176

Continúa en la Pág. 2

Viene de la Pág. 1

◆ Acuerdo por el que se Delegan y Atribuyen a la Dirección General de Administración, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Finanzas, Coordinación de Buen Gobierno, Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, las facultades que se indican	181
◆ Aviso por el que se da a conocer el Lineamiento de la Acción Social “Reconocimiento al Mérito Policial Benito Juárez 2018”	186
Alcaldía en Venustiano Carranza	
◆ Aviso por el cual, se dan a conocer las Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Impulso y Promoción al Deporte”, para el ejercicio fiscal 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 3 de agosto de 2018	190
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	
◆ Aviso por el cual, se da a conocer el enlace electrónico para la consulta del Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México	192
◆ Edictos	193



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

ALCALDÍA EN VENUSTIANO CARRANZA

LIC. JULIO CÉSAR MORENO RIVARA, ALCALDE EN VENUSTIANO CARRANZA, con fundamento en los artículos 52 y 53 apartado A numeral 1, 2 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII, IX, X, XI, XIII, XIV, XIX, XXI; 12 apartado B numeral 1 y 3 incisos a) y b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; Artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 20, 21, 29, 30, 31, 35, 36, 43, 233, 234, 235 y 236 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; 97 y 101 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, los artículos 32, 33,34, 35, 36, 37, 38 y 38 Bis de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su reglamento; emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “IMPULSO Y PROMOCIÓN AL DEPORTE”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 3 DE AGOSTO DE 2018 Y, EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

En la publicación realizada el día 13 de septiembre en la Página 19, numeral V.- META FÍSICA, segundo párrafo.

DICE:

V.- META FÍSICA

...

Para lo cual, durante el periodo comprendido entre el mes de **septiembre** hasta el mes de **diciembre del 2018**, se otorgará un apoyo económico de **\$9,075.00 (Nueve mil setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)** a **66 personas** que brinden apoyo en entrenamiento a las y los deportistas en las diferentes disciplinas impartidas en los Centros Deportivos de la demarcación, así mismo se otorgará un apoyo económico **de hasta \$6,450.00 (Seis mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)** a **34 personas** que realicen apoyo en la promoción y servicio de las instalaciones deportivas, **el cual será con cargo al mecanismo de aplicación automática de los recursos autogenerados**, mediante **cuatro ministraciones**.

DEBE DECIR:

V.- META FÍSICA

...

Para lo cual, durante el periodo comprendido entre el mes de **septiembre** hasta el mes de **diciembre del 2018**, se otorgará un apoyo de **\$9,075.00 (Nueve mil setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)** a **34 personas** que brinden apoyo en entrenamiento a las y los deportistas en las diferentes disciplinas impartidas en los Centros Deportivos de la demarcación, así mismo se otorgará un apoyo económico **de hasta \$6,450.00 (Seis mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)** a **21 personas** que realicen apoyo en la promoción y servicio de las instalaciones deportivas, **el cual será con cargo al mecanismo de aplicación automática de los recursos autogenerados**, mediante **cuatro ministraciones**.

En la publicación realizada el día 13 de septiembre en la Página 20, primer párrafo.

DICE:

VI. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL:

Para el Ejercicio Fiscal 2018, se destinará un presupuesto de **hasta \$ 3,273,000.00 (Tres millones doscientos setenta y tres mil pesos 00 /100 M.N.)**, para entregar un apoyo económico a hasta **100 personas** de las cuales, hasta a **66 personas** se les brindará un apoyo, por un monto de **hasta \$, 9,075.00 (Nueve mil sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, por apoyar en entrenamiento deportivo en los diferentes Centros Deportivos de la Demarcación para las diferentes disciplinas impartidas y a **34 personas** que apoyen en la promoción y servicio de las instalaciones deportivas por un monto de hasta **\$6,450.00 (Seis mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, durante los meses de septiembre a diciembre de 2018, el cual será con cargo al mecanismo de aplicación automática de los recursos autogenerados, mediante **cuatro ministraciones**.

DEBE DECIR:**VI. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL:**

Para el Ejercicio Fiscal 2018, se destinará un presupuesto de hasta **\$ 1,776,000.00** (Un millón setecientos setenta y seis mil pesos 00 /100 M.N.), para entregar un apoyo económico a hasta **55 personas** de las cuales, hasta a **34 personas** se les brindará un apoyo, por un monto de hasta **\$9,075.00 (Nueve mil setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, por apoyar en entrenamiento deportivo en los diferentes Centros Deportivos de la Demarcación para las diferentes disciplinas impartidas y a **21 personas** que apoyen en la promoción y servicio de las instalaciones deportivas por un monto de **hasta \$6,450.00 (Seis mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, durante los meses de **septiembre a diciembre** de 2018, **el cual será con cargo al mecanismo de aplicación automática de los recursos autogenerados**, mediante **cuatro** ministraciones.

En la publicación realizada el día 3 de agosto, en la Página 137, numeral VIII.- PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN, VIII.1. Operación, Inciso f).

DICE:**VIII.- PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN****VIII.1. Operación**

...

f) Las hasta 100 ayudas económicas cubrirán un monto total de \$ 3, 273,000.00 (Tres millones doscientos setenta y tres mil pesos).

DEBE DECIR:**VIII.- PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN****VIII.1. Operación**

...

f) Los hasta **55** apoyos cubrirán un monto total de hasta **\$ 1, 776,000.00** (Un millón setecientos setenta y seis mil pesos 00 /100 M.N.).

TRANSITORIO

Único. - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a los ocho días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

(Firma)

LIC. JULIO CÉSAR MORENO RIVARA
ALCALDE EN VENUSTIANO CARRANZA
